



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones sobre los planes de muestreo para el total de aflatoxinas en cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños
- PLAZO:** **30 de septiembre de 2022**

ANTECEDENTES

1. Para obtener información general básica, consulte el debate celebrado y las decisiones adoptadas sobre niveles máximos para el total de aflatoxinas (AFT) en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños y plan de muestreo asociado, durante la 15.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (2021)¹, que se encuentran en el informe². Más información y debate sobre métodos de análisis y plan de muestreo para aflatoxinas están también disponibles en el CRD09.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar:
 - a. la información/los datos sobre la ratio típica de las cuatro aflatoxinas en muestras contaminadas naturalmente del maíz en grano y la harina, la sémola, la semolina y las hojuelas derivadas del maíz, así como los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños; y
 - b. la información sobre la variación en el muestreo, la preparación del muestreo y el análisis de arroz descascarillado, arroz pulido y sorgo.
3. Las observaciones que se reciban en respuesta a la presente carta circular (CL) serán examinadas por el grupo de trabajo electrónico sobre plan de muestreo para AFT para el maíz en grano y la harina, la sémola, la semolina y las hojuelas derivadas del maíz, así como para los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños a fin de elaborar plan de muestreo para su consideración en la 16.^a del CCCF (2023).

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ REP22/CF15, párrs. 151 - 153

² Todos los documentos de trabajo, incluidos los CRD y el informe del CCCF15 están disponibles en la página web del Codex: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=15>